



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular administrativa
CAR/184

9 de diciembre de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Propuesta de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia de 23 proyectos de Recomendaciones revisadas y de 1 proyecto de nueva Recomendación elaborados por la Comisión de Estudio 3

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones, celebrada el 28 y el 29 de octubre de 2004, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción por correspondencia de 23 proyectos de Recomendaciones revisadas y de 1 proyecto de nueva Recomendación (§ 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4) y además decidió aplicar el procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) de conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, se adjuntan a esta carta los textos en inglés de los proyectos de Recomendaciones, revisados en la reunión de la Comisión de Estudio 3.

El periodo de consideración durará 3 meses y finalizará el 8 de marzo de 2005. Si transcurrido este tiempo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio 3. Además, como se ha seguido el procedimiento PAAS, los proyectos de Recomendaciones también se considerarán aprobados. Sin embargo, si se recibe alguna objeción de un Estado Miembro durante el periodo de consideración, se aplicarán los procedimientos indicados en el § 10.2.1.2 de la Resolución UIT-R 1-4.

Una vez transcurrido el plazo mencionado, se anunciarán los resultados del procedimiento PAAS mediante Carta Circular (CACE) y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible.

* Véase la Circular administrativa CA/145.

Se ruega a cualquier organización miembro de la UIT titular de una patente que cubra total o parcialmente algunos elementos de los proyectos de Recomendaciones propuestos para su adopción que me proporcione dicha información, en todo caso antes de la fecha prevista para adopción de las Recomendaciones en la presente Carta Circular. La "Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes" figura en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: Docs. 3/7(Rev.2), 3/8(Rev.1), 3/10(Rev.1), 3/11(Rev.1), 3/12(Rev.1), 3/13(Rev.1), 3/14(Rev.1), 3/15(Rev.1), 3/16(Rev.1), 3/18(Rev.1), 3/21(Rev.1), 3/26(Rev.1), 3/27(Rev.1), 3/28(Rev.1), 3/29(Rev.1), 3/31(Rev.1), 3/32(Rev.1), 3/33(Rev.1), 3/34(Rev.1), 3/39(Rev.1), 3/40(Rev.1), 3/41(Rev.1), 3/42(Rev.1), 3/44(Rev.1) en CD-ROM.

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones